



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**LA CONTRALORÍA SOCIAL
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
TIPO SUPERIOR 2022 EN LA UANL**



EL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP)

ANTECEDENTES:

EN 1996, LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PUSO EN MARCHA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO (PROMEP), CON EL FIN DE CREAR UN SISTEMA DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE CON LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN-DOCENCIA TÍPICAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNDO. ESTA POLÍTICA, MEDIANTE BAUTIZADO COMO.

EN SUS INICIOS ESTE PROGRAMA ESTABA DIRIGIDO ÚNICAMENTE AL PERSONAL DOCENTE DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MÉXICO. A PARTIR DE 2014, EL PROGRAMA ARTICULA ACCIONES DE LOS TRES NIVELES DE EDUCACIÓN: BÁSICA, MEDIA BÁSICA Y SUPERIOR, CON EL FIN DE POTENCIAR LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE. EL TIPO SUPERIOR RETOMA LOS APOYOS Y RECONOCIMIENTOS QUE SE OTORGABAN A TRAVÉS DEL PROMEP.

EL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP)

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

FORTALECER EL PERFIL NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LAS Y LOS PROFESORES(AS) DE TIEMPO COMPLETO, PERSONAL DOCENTE Y PERSONAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN O ASESORÍA TÉCNICO PEDAGÓGICA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICAS, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA, CAPACITACIÓN Y/O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL PRODEP TIPO SUPERIOR

- A. PROFESIONALIZAR A LAS/LOS PTC OTORGANDO APOYOS -EN UN ESQUEMA EN EL QUE HOMBRES Y MUJERES TENGAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES-, PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO DE ALTA CALIDAD, APOYOS PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO Y REINCORPORACIÓN DE EXBECARIOS, RECONOCIMIENTOS A PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO QUE CUENTEN CON EL PERFIL DESEABLE Y LOGRAR LA CONSOLIDACIÓN DE LOS CUERPOS ACADÉMICOS, PARA QUE ALCANCEN LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL.**

- B. COADYUVAR A QUE LAS IPES, PARTICULARMENTE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES (UUII) IMPULSEN LA CALIDAD DE SU CAPACIDAD Y COMPETITIVIDAD ACADÉMICAS Y DE SUS PRINCIPALES PROCESOS DE GESTIÓN, MEDIANTE LA MEJORA SUSTANCIAL DE SUS PROCESOS EDUCATIVOS, LA INTEGRACIÓN, MEJORA Y FORTALECIMIENTO DE SUS PLANTAS DOCENTES.**

EL PRODEP TIPO SUPERIOR



- ✓ La cobertura del programa es a nivel nacional y los requisitos para participar en las convocatorias son:
 - a) Tener el nombramiento de Profesor/a de Tiempo Completo.
 - b) Estar registrado en el sistema informático que determine la DGESUI.
 - c) Cumplir con los demás requisitos señalados en la Convocatoria correspondiente de acuerdo al tipo de apoyo que se solicite y que se describen en el Anexo 3a de las RO.
 - d) Contar con el reconocimiento de Cuerpo Académico en Formación (CAEF), en Consolidación (CAEC) y/o Consolidado. Revisar pagina 33 de las RO

El PRODEP Tipo Superior

Cuenta con las siguientes convocatorias*:

- I. Apoyos para estudios de posgrado de alta calidad.
- II. Reconocimiento y Apoyo a PTC con perfil deseable.
- III. Apoyo a la incorporación de nuevos PTC.
- IV. Apoyo a la Reincorporación de Ex becarios PRODEP.

Dirigida a PTC

- V. Apoyo para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos (CA)
- VI. Apoyo para gastos de publicación
- VII. Apoyos posdoctorales
- VIII. Registro y evaluación de Cuerpos Académicos.

Dirigida a CA

*La asignación de los recursos se hará con base en la disponibilidad presupuestal del Programa. *El Anexo 3a contiene las características de cada convocatoria y detalla los requisitos que deben cubrir los PTC.*



El PRODEP Tipo Superior

Los recursos asignados al Programa se destinarán para el pago de los siguientes apoyos:

- A. Apoyos para estudios de posgrado de alta calidad
- B. Apoyo de implementos básicos para el trabajo académico de los PTC con perfil deseable.
- C. Apoyo a la reincorporación de Exbecarios/as PROMEP e incorporación de nuevos/as PTC.
- D. Apoyo para el Fortalecimiento de los CAEF, la integración de redes temáticas de colaboración de Cuerpos Académicos, Apoyo para Gastos de publicación, y Apoyos Posdoctorales².



1. Consultar Archivo Materiales de difusión y capacitación, en la información de contraloría social en la UANL <https://www.uanl.mx/contraloria-social/prodep2021/>

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?



- Es el mecanismo de los beneficiarios, para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.
- Es una iniciativa de la Secretaría de la Función Pública (SFP), que se constituye como una práctica de transparencia y rendición de cuentas².

² Ley General de Desarrollo Social, Título Cuarto Capítulo VIII de la Contraloría Social.

¿CÓMO OPERA LA CONTRALORÍA SOCIAL EN EL PRODEP?



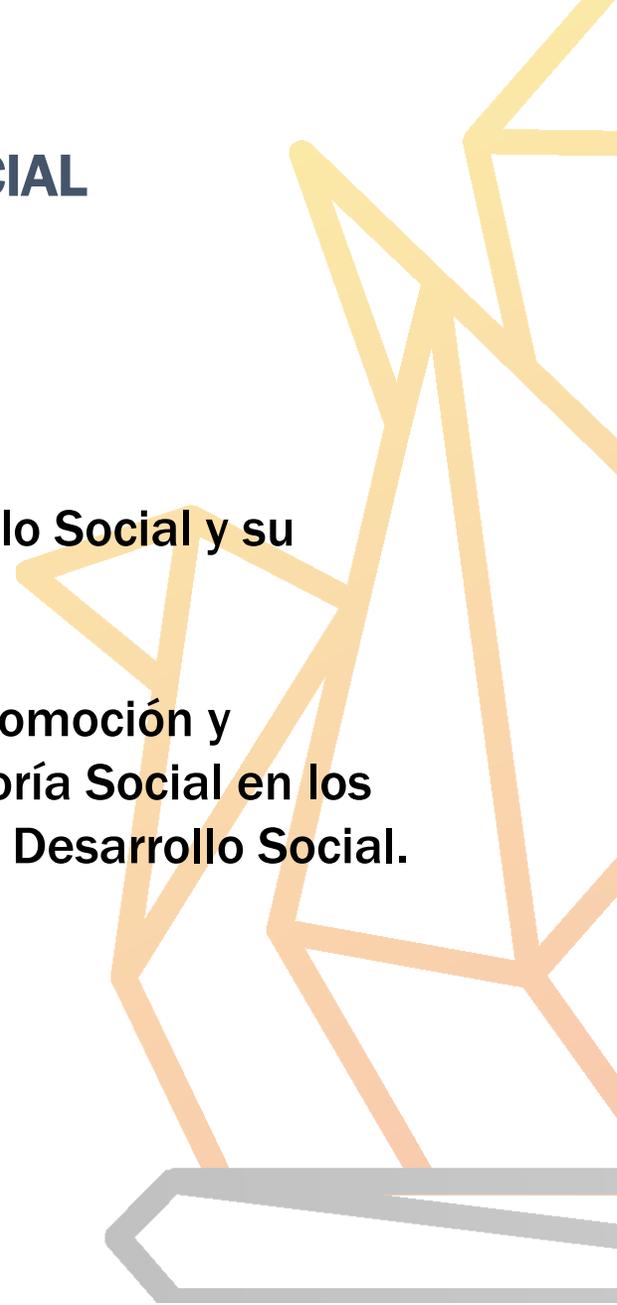
A través de la participación de los beneficiarios del Programa quienes se integran en un comité y realizan actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia para comprobar el cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo. ³

³ Reglas de operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2022.

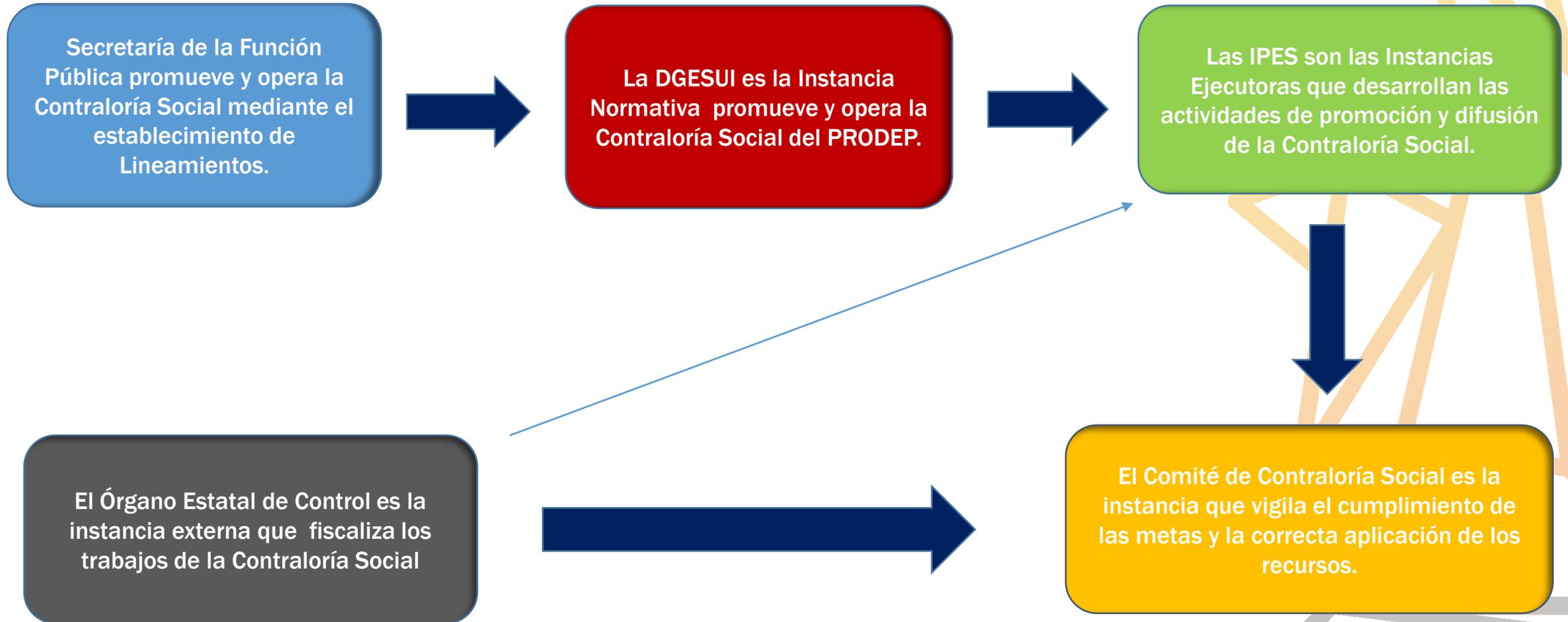
DOCUMENTOS NORMATIVOS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



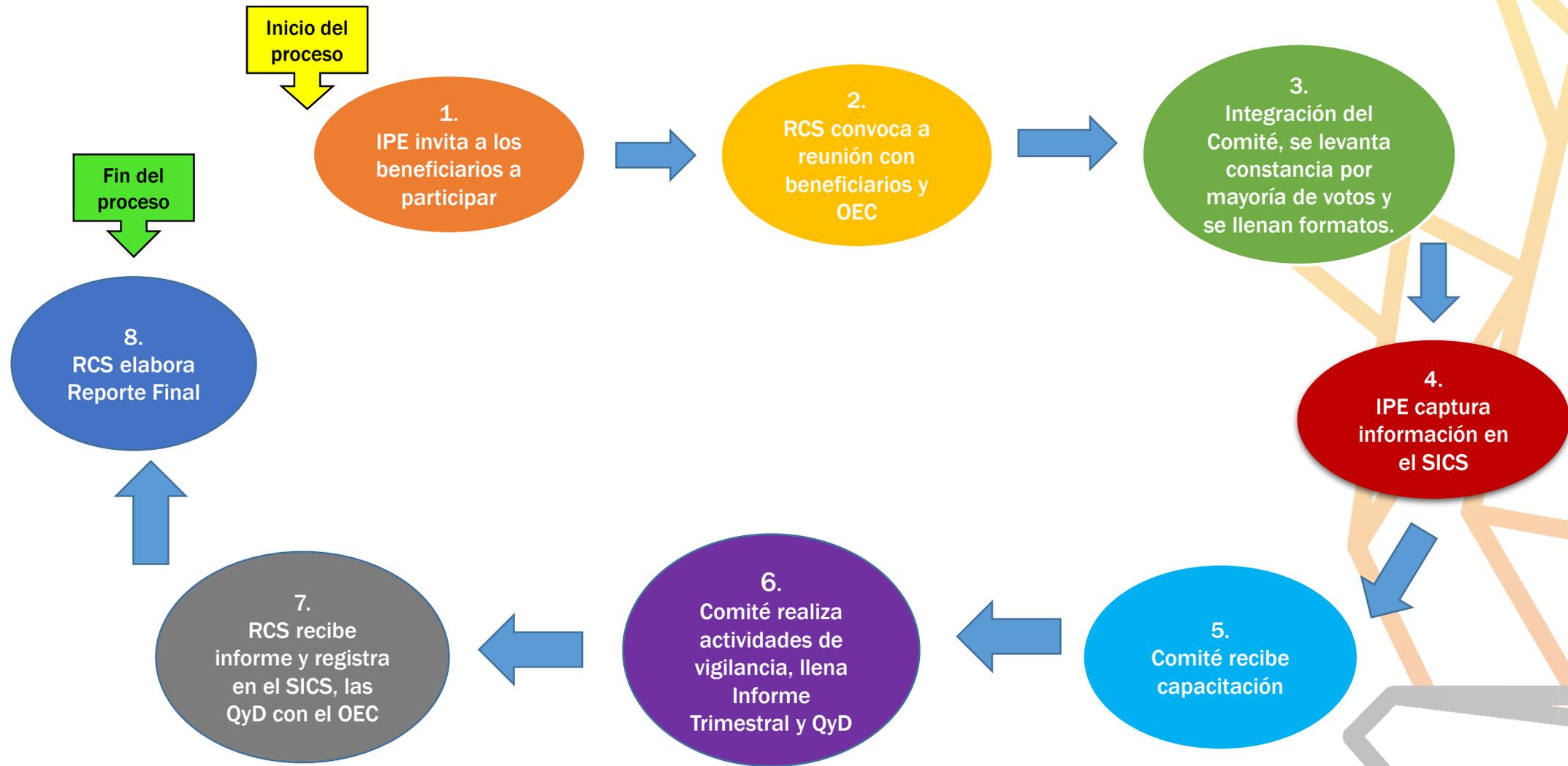
- **Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento**
- **Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de Desarrollo Social.**



ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL



ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL



EJEMPLO DE ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL

- Actividades de monitoreo y vigilancia para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa, así como la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.
- Realizar reuniones con los beneficiarios del programa para captar sus necesidades, opiniones, quejas, denuncias y peticiones relacionadas con el programa.
- Revisar documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los apoyos o servicios.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Educación Superior
Universitaria Dirección de Fortalecimiento
Institucional

Mayor información:
María de Lourdes Torres Martínez
Responsable de Contraloría Social UANL
Teléfono 81-8329-4130 ext. 2026
lourdes.torresm@uanl.mx

